



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA RESOLUCIÓN DE CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA TRAIMCOBSA, TRANSPORTES IMPORTACIONES S.A.

Se pone en conocimiento del público que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018- **004962** de **07 JUN 2018** ordenó, en ejercicio de la facultad contemplada en el segundo inciso del literal f) del artículo 438 de la Ley de Compañías, y según lo dispuesto, tanto por el inciso tercero del artículo 440 del mismo cuerpo normativo, como por el artículo 13 del Instructivo para la Vigilancia y Control Posterior, la cancelación de la inscripción de la escritura pública de aumento de capital de la compañía TRAIMCOBSA, TRANSPORTES IMPORTACIONES S.A. otorgada el 05 de agosto de 2015 en la en la Notaría Sexagésimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita directamente en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 15 del mismo mes y año; y, que fue rectificada mediante escrituras públicas de 06 de octubre de 2015 y 19 de septiembre de 2016 otorgadas, en su orden, en la Notaría Sexagésima Segunda y Notaría Vigésima Cuarta del mismo Distrito Metropolitano de Quito, las cuales se inscribieron en el Registro Mercantil de dicho Distrito el 16 de octubre del 2015 y 27 de septiembre de 2016, respectivamente.

Guayaquil, a **07 JUN. 2018**

AB. SUAD MANSSUR VILLAGRÁN
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

5
CVC/AGB/ONL/MRV
Exp. 85532
Tr. 34633 0041-18